



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2001

RES. HCD. N° 110 - 01

EXPTE. N° 4.131/00.-

VISTO:

El pedido elevado por estudiantes de la carrera de Historia, en el que solicitan prórroga de exención de correlatividad hasta el mes de diciembre de 2000, para cursar la asignatura Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa sobre la situación curricular de los estudiantes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 015/01, aconseja, autorizar la exención solicitada a las alumnas que cumplieron con las correlativas exigidas por el Plan de Estudios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17-04-01)

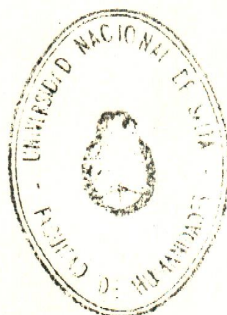
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR prórroga de exención de correlativas hasta el mes de diciembre de 2000 a las alumnas de la carrera de Historia, Plan/85, Mariel Marrupe, LU:n° 35998, María Alejandra Sosa, LU:n° 35589, para cursar en el período lectivo-2000 la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica", por los motivos expuestos en los considerandos:

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y041.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DETENO
FACULTAD DE HUMANIDADES